SENA	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Jesús Camilo Villamil Romero						CC 1121919878
CIUDAD	San José del Guaviare	FECHA	17 de Diciembre del 2022	REGIONAL	Guaviare	CDATTG
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Cra.24 # 7-10 SENA Regional Guaviare			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR. 3365627 del 23/01/2022			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Edwin Enrique Buchely Moreno	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS -ADMINISTRACION EDUCATIVA		Jenny Catherine Rodriguez Almanza	
COORDINACION TALENTO HUMANO (Entrega de elementos Brigadistas y Carné)		Juan Carlos Castillo	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
CONTABILIDAD		Claudia Marcela Gaviria Pabón	
TESORERIA		Yeimy Conejo Cuan	
COORDINACIÓN ACADEMICA		Ezequiel Tarazona Murillo	
BIBLIOTECA		Lina Marcela Patiño	
ETAPAS PRODUCTIVAS		Margarita Cruz Rodriguez	
SUPERVISOR DE CONTRATO		Ezequiel Tarazona Murillo	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JESUS CAMILO VILLAMIL ROMERO identificado(a) con CC. 1121919878 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Diciembre de 2022 a las 16:18:55

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Vo Bo
13-12-2022
4:19 pm
Sergio Bote